

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5979 *Real Decreto 437/2015, de 29 de mayo, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Aníbal Julio Jiménez y Abascal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 2015,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Aníbal Julio Jiménez y Abascal.

Dado en Madrid, el 29 de mayo de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL